

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redacción, Administración é Imprenta,

NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 24 de Enero de 1895

CUUESTION DE NERVIOS

Si no supiésemos á qué atenernos respecto al origen común y comunes cualidades de todos los partidos reaccionarios, nos bastaría leer sus periódicos en días determinados para asegurar con plena evidencia que una misma fuerza los impulsa, un mismo estilo les da forma y unas mismas *piadosas* intenciones les prestan calor y entusiasmos.

De esos días *negros*, de esos días de desconsoladores pesimismo en que una idea fija, y más que fija mortificante para ellos, *saca de quicio* á los estimables colegas reaccionarios, fué el de ayer. Tal vez la circunstancia de celebrarse en él los días de D. Alfonso XIII, personificación de la esperanza perdida para el carlismo, y pesadilla constante que trae á la memoria de los íntegros las transparentes indicaciones del Pontífice Romano, fuese la causa de hallarse por demás excitados los nervios de nuestros constantes adversarios y estimados colegas *La Lealtad Navarra* y *La Tradición Navarra*.

El editorial del periódico carlista se titulaba *Protesta*; y efectivamente, era una protesta en que se decían cosas estupidas contra el liberalismo etc., etc. Ello no será nuevo, pero en cambio merecía leerse: ¡quitaba el mal humor! Con decir que hasta se afirmaba lisa y llanamente que los partidos liberales hubieran llegado hasta el desquiciamiento de la nación si no los contuviese el miedo á los carlistas!

Así nos gustan y así están en carácter los simpáticos y graciosos partidarios del eterno pretendiente: fogosos y perdonando la vida á dieciséis millones y medio de españoles. Porque, bien contados, entre carlistas é íntegros seguramente no suman más de quinientos mil en España, islas adyacentes y posesiones de Ultramar.

En cambio *La Tradición Navarra*, no menos excitada que su *antagonista* y *afine*—todo en una pieza—dedica también algunas flores y más que algunas afirmaciones, por demás donosas, al señor Sagasta, á todos los liberales, á los masones, socialistas y *sectas infernales*, á los senadores del Reino y no sabemos si á alguien más. También estaba excitado el sistema nervioso de nuestro apreciable colega integrista. Tal vez el bochorno....

En verdad que es lástima grande la facilidad con que demuestran los reaccionarios de todos los matices todo lo contrario de lo que se proponen. España vive tranquila sin acordarse de ellos para nada; la prensa madrileña trata con marcado cariño y con esa benevolencia propia del que disfruta oyendo hablar á quien dice cosas muy... originales, á los pocos periódicos de la cuerda reaccionaria; en cuarenta provincias de la nación se pasan los meses sin que nadie se ocupe para nada de los apocalípticos presagios y terribles anatemas que los reaccionarios acumulan sobre la cabeza de todo el mundo; pasa el tiempo sin que ellos decaigan en sus

geniales enfados y terribles repulsas; se les oye como quien oye llover.

«A fuer de adversarios leales, nosotros aconsejaríamos á los reaccionarios que razonasen más y acumulasen menos frases huecas en sus inacabables arengas. Con más seriedad, más calma, mejores razones y menos repetir todo eso de *impiedad, sectas infernales, imitadores de Lucifer, monstruos*, etc., etc., que acaba por hacer reír á fuerza de querer lo contrario, no les quepa duda de que la opinión pública se fijaría más en sus afirmaciones y las pesaría con mayor cuidado. Un argumento lógico en sus términos, templado en su forma, comedido en sus palabras y ajustado al punto concreto para cuya discusión ó aclaración se alegue, satisface al mundo; y si no convence del todo, por lo menos demuestra que quien lo emplea tiene conciencia de que es cierto lo que sostiene y está en posesión de toda aquella serenidad necesaria para sostener la verdad. Pero, por el contrario, los tonos demasiado vivos, las palabras gruesas, los calificativos inconvenientes ó mal sonantes, acusan ira; y prescindiendo de que la ira no sienta bien en los que blasonan de buenos católicos, el entregarse á ella da á conocer de un modo indudable que se reconoce superioridad en lo mismo que se ataca; que se tiene conciencia de que los esfuerzos hechos en contra de lo atacado son inútiles, estériles, completamente impotentes. Y así lo entiende la opinión pública que, segura de hallar en las manifestaciones de los reaccionarios lo que generalmente suelen contener, ni siquiera suele molestarse en leerlas, salvo el caso de sentirse inclinado á los esparcimientos del espíritu.

Creánnos nuestros estimables adversarios: si nosotros, los ímptos liberales, los eternos enemigos de todo despotismo y de toda imposición ilegítima, tuviéramos necesidad de ocuparnos para algo de la conducta que por parte de los reaccionarios podía convenirnos más, les aconsejaríamos que hiciesen lo que hacen; pocos razonamientos; muchas palabras gruesas; mucho calificativo que destile odio.

Así se demuestra lo que antes hemos dicho: impotencia.

Verdad es que con solo examinar lo que sucede en todos los pueblos del mundo, se ve lo mismo: en todas partes los *pícaros liberales* gobiernan y cuentan con el apoyo de la opinión; en todas partes los reaccionarios—en todas partes no; donde todavía hay reaccionarios parecidos en algo á los de por acá—se desatan en improperios contra los liberales...

Pero... «Ni se ha hundido el firmamento ni han temblado las esferas.»

Por su bien deseamos á nuestros estimados colegas reaccionarios que no se presenten muy á menudo estas crisis nerviosas.

La real orden sobre los ducados

A pesar de su mucha extensión publicamos íntegra la real orden citada para que

nuestros lectores puedan formar juicio acerca de este ridículo asunto.

«Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído en este ministerio con motivo de las instancias elevadas á S. M. relativas á las cartas de sucesión en los ducados de Monteleón y Terranova, mandadas expedir en 21 de Enero y 22 de Julio de 1893.

Resultando del expediente del título de duque de Monteleón, que por Real orden de 21 de Enero de 1893 se dejó sin efecto la de 9 de Marzo de 1885, por la que se había declarado la caducidad de dicho título, y se mandó expedir carta de sucesión en el mismo y en la grandeza de España á él unida, con la cláusula de «Sin perjuicio de tercero de mejor derecho», á favor de doña María del Rosario Pérez de Barradas y Fernandez de Córdoba, y que en 20 de Febrero del referido año de 1893 se le expidió el correspondiente Real despacho.

Resultando del expediente del título de duque de Terranova que, por real orden de 22 de Julio de 1893, se mandó expedir carta de sucesión en dicho título y grandeza de España á él unida con la cláusula de «Sin perjuicio de tercero de mejor derecho», á favor de don Alfonso Osorio de Moscoso y Osorio de Moscoso, marqués de Monasterio, y que en 21 de Agosto siguiente se le expidió el correspondiente Real despacho;

Resultando que la Diputación permanente de la grandeza elevó instancia á S. M. en 17 de Diciembre último, solicitando:

1.º Que por los trámites que el Gobierno juzgue más prudentes, sean anuladas las referidas cartas de sucesión en los ducados de Monteleón y Terranova, con las grandezas de España á ellos unidas.

2.º Que una vez anulada la de Terranova, se dé conocimiento al Senado para los efectos correspondientes.

3.º Que se adopten las providencias oportunas para que se observe en adelante un saludable rigor en el cumplimiento de las reglas y trámites establecidos para las concesiones de cartas de sucesión y supresiones y rehabilitaciones de títulos y grandezas, y

4.º Que se refuercen las disposiciones vigentes con otras que el Gobierno crea mejores para evitar que se prolongue indefinidamente la tramitación de los expedientes.

Resultando que el conde de San Bernardo, en representación de su esposa doña María del Rosario Pérez de Barradas y Fernandez de Córdoba, elevó instancia á Su Majestad en 29 de Diciembre de 1894, solicitando se desestimase las pretensiones deducidas por la diputación permanente de la grandeza, ó si se estima preferible, se disponga la revisión general de las cartas de sucesión y rehabilitaciones otorgadas desde 1.º de Enero de 1847;

Resultando que don Alfonso Osorio de Moscoso, en instancia fecha 1.º del corriente mes solicitó de S. M. que se desestimase la referida solicitud de la Diputación permanente de la grandeza contra la validez y eficacia de la real carta de sucesión en el título de duque de Terranova expedida á su favor;

Considerando que en los respectivos expedientes quedó terminada la vía administrativa por las reales órdenes de 21 de Enero y 22 de Julio de 1893, que causaron estado, definiendo en pró de personas determinadas, derechos ciertos, aunque de todo- le posesoria, reales órdenes cuya anulación solicita la Diputación permanente de la grandeza en la instancia que elevó á Su Majestad con fecha 17 de Diciembre último;

Considerando que el reglamento hecho en observancia de la ley de 19 de Octubre de 1889, y aprobado por real decreto de 17 de Abril de 1890, para ordenar el procedimiento administrativo en este ministerio y sus dependencias, si bien autoriza por su artículo 104 un recurso extraordinario de nulidad contra las providencias firmes re-

solutorias de los expedientes, señala los límites notorios que en ninguno de ellos cabe colocar el asunto del día según los propios términos de la aludida instancia, la cual ni siquiera invoca el artículo 104 del reglamento.

Considerando que la expresa y ordinaria reserva de estar expedidas «sin perjuicio de tercero de mejor derecho» las reales cartas de sucesión en los Títulos y Grandezas, los preceptos del título 1.º de la ley de 13 de Septiembre de 1888, los artículos 77 y 79 del reglamento de 17 de Abril de 1890 y la jurisprudencia constante en los tribunales señalan la jurisdicción competente en cada caso para conocer de cualesquiera reclamaciones que pudieran mantenerse contra las reales órdenes de 21 de Enero y 22 de Julio de 1893, ora impugnando el derecho de los poseedores actuales para obtener ó conservar los respectivos Títulos y Grandezas, ora censurando la regularidad del procedimiento seguido hasta expedir las cartas de sucesión, y aún contradiciendo las facultades con que hubieren sido dictadas aquellas reales órdenes;

Considerando que á este ministerio no le es lícito invadir ninguna de las aludidas jurisdicciones, vedándole su incompetencia toda resolución sobre los extremos primero y segundo de la instancia de 17 de Diciembre, é igualmente sobre la solicitud que en 29 del mismo mes hizo el conde de San Bernardo para que, si aquella no fuese desestimada, se sujetasen á revisión general las cartas de sucesión y las rehabilitaciones de Títulos y Grandezas otorgadas desde 1.º de Enero de 1847;

Considerando que para los intereses del Estado no resulta lesión, la cual habría de ser conocida y evidente para que el gobierno la declarase y acordase iniciar por medio del fiscal la vía contencioso-administrativa contra las aludidas reales órdenes, con tanto mayor motivo cuanto que el agravio que la exposición de 17 de Diciembre dice que sufren elevados y sagrados intereses públicos, no se pueda admitir como cierto y positivo, sino presuponiendo que estuvieren resueltas en contra de los poseedores actuales, aquellas cuestiones mismas en que la Administración no puede ahora inmiscuirse porque invadiría las facultades propias de unos ú otros tribunales.

Considerando en cuanto á los extremos tercero y cuarto de la instancia de la Diputación permanente de la grandeza, que la legislación que rige la creación, posesión y transmisión de títulos del reino y grandezas de España, formadas por sucesivas y parciales providencias de los poderes públicos, carece de claridad y homogeneidad, según se indicó al tiempo de adoptar algunas de aquellas providencias, y se ha experimentado también en otros expedientes que ahora se instruyen en la secretaría de este Ministerio; por cuyo motivo el Gobierno se propone acudir en breve á ordenarla y completarla, tomándose entonces en la debida consideración las indicaciones que contienen los escritos presentados.

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien resolver:

1.º Que, sin perjuicio de cualesquiera acciones ó recursos que se puedan utilizar contra las Reales órdenes de 21 de Enero y 22 de Julio de 1893 ó contra el estado de derecho que ellas causaron, no procede anular por medida gubernativa las cartas de sucesión, según se pretende en la instancia de 17 de Diciembre, ni, por consecuencia, dar conocimiento al Senado; como tampoco há lugar á la revisión general de las cartas de sucesión y rehabilitaciones concedidas desde 1.º de Enero de 1847, según fué solicitado en la otra instancia de 29 de Diciembre último; y

2.º Que se tengan muy presentes los dos últimos extremos de la súplica de la Diputación permanente de la grandeza, así como todo lo demás alegado en el expedien-

te al tiempo de efectuar la proyectada ordenación y refundición de las disposiciones sobre títulos del Reino y grandezas de España.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 12 de Enero de 1895.—Maura.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.»

Una asignatura más

Reunida la sección quinta del Consejo de Instrucción pública, examinó detenidamente el dictamen de la ponencia nombrada para informar acerca de si procede implantar la asignatura de Religión en los estudios del bachillerato.

El informe fué muy discutido, no en el fondo, sino en la forma, y por fin, procurando la sección armonizar los deseos de los preladados con las conveniencias de la enseñanza, se acordó proponer al Consejo que proceda establecer una cátedra de Religión en cada Instituto.

Las principales bases consisten: en que la matrícula de esta asignatura sea voluntaria y la asistencia obligatoria, y que se pruebe mediante certificado de asistencia sin exámen.

Que los profesores sean sacerdotes, nombrados por el ministro de Fomento, á propuesta de los preladados.

En la sesión que hoy habrá celebrado el Consejo de Instrucción pública quedará despachado este asunto, por el cual tantas gestiones han hecho los preladados cerca del Gobierno.

La división judicial territorial

Precedido de breve y razonado preámbulo publica la Gaceta el proyecto de ley sobre división judicial que leyó en el Congreso el ministro de Gracia y Justicia.

La parte dispositiva dice así: «Artículo único. El ministro de Gracia y Justicia, á propuesta de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, rectificará la división provisional que hoy existe del territorio de la Península é islas Baleares y Canarias, ateniéndose á las siguientes reglas:

1.ª Los juzgados de primera instancia é instrucción serán, como en la actualidad, en número de 400; la mitad de entrada, 112 de ascenso y los restantes de término, excepto los de Madrid, que conservarán la categoría que hoy tienen,

2.ª La demarcación se hará por municipios enteros, cifendo á los contornos de las actuales provincias los partidos judiciales extremos de cada una, sin necesidad de sujetarse á las otras divisiones hoy establecidas, y cuidando de seguir siempre que sea posible, líneas naturales orográficas ó hidrográficas.

3.ª Se determinará el número de juzgados de cada provincia por la relación que guarden su población de hecho, su superficie, el número de asuntos civiles y criminales en que hayan de entender aquéllos, y la dificultad de sus comunicaciones, con iguales elementos de todo el territorio, regulando el valor respectivo de cada factor del modo siguiente: la población por el 30 por 100; la superficie por el 25 por 100; la criminalidad por el 20 por 100; los negocios civiles por el 15 por 100; y la dificultad de las comunicaciones por el 10 por 100.

4.ª Dentro de cada provincia se rectificará cuanto sea indispensable la demarcación de los juzgados, atendiendo á la vez que los factores fundamentales enumerados á las formas del relieve de suelo y al modo como se halle su población (aglomerada, reunida ó diseminada), para computar la extensión en territorio y la capacidad en habitantes de cada partido.

5.ª Se procurará que los distritos exteriores de las grandes ciudades comprendan los municipios limítrofes que mantengan con ellas frecuente comunicación.

6.ª En la designación de las capitalidades de Juzgados se pondrá el mayor empeño en conservar los que hoy lo son ó han sido, por constituir centros de comunicaciones y contar con los elementos necesarios para el asiento más conveniente de un juzgado y con tradición é importancia adecuadas á la mayor autoridad y prestigio de la justicia.

7.ª En los casos muy excepcionales en que la extremada irregularidad del contorno provincial, los grandes accidentes orográficos ó la falta de población idónea para la residencia del juzgado impongan una variante en la aplicación estricta de las reglas anteriores, esta variante se razonará en una Memoria especial que se publicará en la Gaceta de Madrid.»

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 24 de Enero

PRESIDENCIA DEL ALCALDE DON AGUSTIN BLASCO

Orden del día

Acta de la sesión anterior. Aprobada. —Cuentas y libramientos. Aprobados. —Don Ezequiel Larrea, maestro obanista, solicita se le coloque en turno. Pasa á la comisión de Fomento.

Terminado el despacho ordinario, el señor Roncal dá cuenta del fallecimiento del celador del Matadero de Cerdos don Bonifacio Labiano y de que la comisión de Gobierno ha nombrado para sustituirle á don Manuel Guerra.

El señor Aztarain se lamenta de que de cuerpo presente el cadáver del señor Labiano, la comisión de Gobierno haya llevado el asunto al Ayuntamiento.

El señor Aztarain protesta del nombramiento y se reserva el derecho de tratar de él. Y se levanta la sesión.

Remitido

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: En mi anterior remitido de fecha 22 del corriente decía que no gustaba de contestar anónimos, y visto que Un vecino sigue ocultando su nombre, voy á dar por terminado el asunto que, como todos los de esta índole, resultan siempre enojosos y molestos al público, haciendo sin embargo las siguientes manifestaciones:

Primera. Que queda demostrado que el Excmo. Ayuntamiento tuvo un déficit el día de la prueba, comparado con el año anterior, de pesetas 1.318'25.

Segunda. Explicada asimismo la mayor afluencia de forasteros que hubo este año, merced á la que se tuvo un aumento de ingresos en las dos corridas primeras de 5.470'50 pesetas, hay que creer, razonablemente pensando, que en esa progresión ascendente, correspondiera á la prueba siquiera tan solo una cuarta parte más que son pesetas. 1.367'62 y que aunadas al déficit que con in-

esperada sorpresa, hubo de 1.318'25

se recaudó de menos 2.685'87 por haber dado el Orfeon su concierto en aquella mañana, quien por cierto tuvo á su vez un lleno. Más como yo no puedo tener el don de adivinar lo que haya de suceder con las cosas, de ahí que mi voto quede explicado al cederle el Teatro á dicha sociedad con tan notorio quebranto á los intereses del municipio, que por otra parte pueden servir de gobierno estos datos.

Dispénsame, señor director, me haya extendido algo más de lo que pensaba, y sin que mi ánimo sea ofender á nadie en este ni otros asuntos, se repite de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.,

ANGEL ARTOLA.

Pamplona 24 de Enero de 1895.

Crónica

Segun decíamos en el número de ayer, Su Magestad la Reina ha firmado el decreto nombrando comandante general de la tercera división del primer cuerpo de ejército á nuestro distinguido y respetable amigo el Excmo. Señor don Joaquin Sanchez Gomez, actual gobernador militar de Pamplona y comandante general de la primera división del sexto cuerpo.

Por lo tanto, el dignísimo general Sanchez Gomez va trasladado á Madrid, dejando en esta capital extraordinarias simpatías y numerosos amigos que difícilmente podrían olvidar las cualidades de perfecto caballero y los talentos de autoridad que adornan al distinguido militar arriba nombrado.

Lamentamos de todo corazón el cambio de destino del señor Sanchez Gomez, á quien hubiéramos querido tener siempre al frente del gobierno militar de Pamplona, y le deseamos todo linaje de prosperidades en su nuevo mando.

Un amigo nuestro encontró ayer tarde, en la calle de Navarrería, un zapato de niño, que está en nuestra redacción á disposición de su dueño.

Dice El Diario de Avisos de Tudela que en la Real Sociedad Económica se ha recibido el hermoso cuadro de Carlos III, que el afortunado jóven tudelano don Nicolás Esparza le regala en agradecimiento de la ayuda y protección que le viene dispensando para el seguimiento de su carrera artística, en la que está llamado á obtener honrosos triunfos.

En París circula desde hace días el grave rumor de que Mr. Perier, queriendo divorciarse de su mujer, dimitió la presidencia de la República, para acudir á los tribunales, como ciudadano particular, en demanda de su pretensión.

Sabese que la esposa de Perier vive con una hermana suya.

Los ayudantes del ministro de la Guerra

han hecho á dicho señor con motivo de su ascenso un regalo consistente en las insignias de capitán general.

Y el señor O'Lawlor le ha regalado la fajá que perteneció al duque de la Torre y una placa.

Dicen de Caste que los vinos navarros de catorce grados se cotizan allí de 27 á 31 francos hectólitro.

En uno de los días del mes actual, según dicen los periódicos de Tudela que hoy hemos recibido, verá la luz el Boletín de la Comisión de Monumentos de la provincia.

No sabemos si será cierto, pero se nos asegura que casi á presencia del cabo de la guardia civil de Campanas, han estado cazando perdices, durante las nevadas, varias cuadrillas de hombres de Tiebas y otros pueblos circunvecinos.

De ser como nos lo han asegurado podrá premiarse al citado individuo por el excesivo celo en el cumplimiento de su deber.

Estamos gozando de una temperatura verdaderamente primaveral.

Era de esperar. Tan pronto como se ha anunciado la rebaja de consumos, á favor del trigo, los vinicultores se han puesto en movimiento para pretender lo propio respecto de la producción vinícola, más castigada que ninguna otra de España desde que se nos cerró la frontera francesa.

Han llegado ya á Madrid algunos vinicultores manchegos y son esperados los de otras regiones.

La compañía de circo que anunciamos vendría á Pamplona en breve, ha desistido por ahora de su empeño con el objeto de trabajar en el circo del señor Labarta pasadas las fiestas de Carnaval.

Respecto á la compañía lírico-dramática que tiene por jefe el Teatro Principal, se puede asegurar que no vendrá, porque en Bilbao le va muy bien, y no es posible que quieran abandonar aquella capital.

En vista de este resultado, debe el Ayuntamiento andar con cautela para conceder el teatro para evitarse muchos chascos.

Esta mañana han contraído matrimonio en la parroquia de San Nicolás la bella señorita Candida Erazquin y don Benito Rubio.

Les enviamos la más sincera enhorabuena.

En el tren de las dos y cuarenta ha marchado á Tafalla el señor don Jesús Huarte Mendicoa con su distinguida esposa.

La compañía de los caminos de hierro del Norte ha denegado la instancia firmada por varios comerciantes de Tarazona, pidiendo se convirtiera en vía ancha el ferrocarril de aquella ciudad á Tudela.

El proyecto presentado en el Senado constituyendo derechos pasivos para los médicos y farmacéuticos establece que tendrán opción á jubilación y pensiones desde 1.º de Enero de 1896.

Se establece una escala de jubilaciones de 20 á 35 años de servicios.

Las pensiones á las viudas y huérfanos representarán los dos tercios de las jubilaciones.

El Estado contribuirá con una subvención.

En el caso de que el médico falleciese antes de haber cumplido los 20 años de servicio, se devolverán á las familias las cantidades que constituyera para la formación del Montepío.

Esta mañana un sugeto se ha colado, con propósitos nada laudables, sin duda alguna, en la habitación de una casa de la calle de Mercaderes.

Advertida la presencia del caco por una criada, ésta ha empezado á dar voces pidiendo auxilio, con lo que dicho está, el ladrón ha visto desbaratados sus planes.

A las voces dadas por la criada ha acudido al lugar del suceso el conocido industrial don Pedro Regalado Cabases, que en aquel instante pasaba por dicha calle, y gracias á dicho señor, el sugeto en cuestión ha sido detenido, pues los agentes municipales brillaban por su ausencia.

Leemos en un periódico de Burgos:

«Sabido es por todos que el primer premio de la lotería de Navidad se vendió en la isla de Cuba, y que el portador fué nuestro paisano don Mamel Alarcia, que llevó en el mes de Agosto cinco billetes, entre los que estaba el ya célebre 8.653, tomado en Burgos en la administración de los señores de Jimenez.

Pero lo que no todos saben es el repárto de los décimos y se lo vamos á decir:

Nuestro corresponsal en Cuba el entusiasta burgalés don Indalecio Gallo, tomó uno y le han correspondido por consiguiente 60.000 duros, que deseamos goce con felicidad en unión de su querida familia. Por ese lado la Noche Buena para algunos burgaleses en la Habana fué una noche... bonísima. En cambio el que no pudo ser afortunado fué el señor Alarcia... que no ha obtenido ganancia alguna. ¡Caprichos de la suerte!

En la comandancia de la guardia civil de Sagua, segunda compañía, en donde hay muchos burgaleses, pues en ese distinguido cuer-

po en todas las compañías hay paisanos nuestros, que son preferidos á los de otras provincias, se quedaron para todos con cuatro décimos y les ha tocado 240 000 duros.

Dos dependientes de una sombrerería llevaban otro décimo y en vez de sombrero se han puesto las botas, pues han partido á 30.000 pesetas por cabeza. Uno es andaluz y otro asturiano. Se nos figura que le durará más el dinero al segundo que al primero.

Otro décimo sacaron unos jornaleros que arreglan las calles, y ahora se han arreglado ellos: éstos tiraron los chismes de arreglar á España con el recado.»

Por el ministerio de Fomento se ha propuesto al de Hacienda la rebaja de dos pesetas por derechos de matrícula en cada asignatura de segunda enseñanza fundándose en que el número de éstas ha aumentado considerablemente y el señor Canalejas aceptará esta modificación, que puede realizarse en los próximos presupuestos.

Continúa en Vitoria la buena estrella de la lotería, pues en el sorteo del lunes último han correspondido también 3.000 pesetas al número 18.250.

Los catedráticos del Instituto de esta capital han obtenido la declaración que tenían solicitada, concediéndoles iguales derechos pasivos que á los demás profesores oficiales.

Nuestra enhorabuena á los citados catedráticos, por haber conseguido ver atendida su justa reclamación.

Del estado resumen que el delegado de la Cruz Roja en la villa de Larraga ha presentado acerca de la enfermedad epidémica que ha afligido á aquella localidad resulta que son 31 días los de la epidemia, 500 y pico visitas de gripe encefálica, 700 y pico de gripe trácaica y 300 y pico de gripe abdominal, total 1642 visitas, hechas á 215 atacados.

Adultos y niños, de los cuales han fallecido 10 adultos y tres niños; uno en los últimos días del mes anterior, siete en los cinco primeros días del presente mes y cinco desde que el delegado se encargó de la visita hasta la terminación.

Que se han apreciado complicaciones de meningitis, de exitis supurada, de infecciones catarrales oculares, de estomatitis, reinitis, gastralgias y dispepsias, neuralgias fanales, sarrampion, homoptisis y epistaxis.

Parece que para los meses de Abril ó Mayo próximo, habrá una lotería extraordinaria, análoga á la de Navidad, y cuyos productos serán destinados á la reparación del gran monumento la Alhambra, que se halla en ruinas.

Ya lo saben, pues, los que buscan fortuna en la Lotería Nacional. Nuevamente se les va á presentar ocasión para hacer castillos de naipes y quedarse sin las pesetas que jueguen.

El rector de la Universidad de Zaragoza pregunta telegráficamente al presidente de la junta provincial de instrucción de Navarra á cuanto asciende la suscripción abierta en esta provincia para erigir un monumento á don Claudio Moyano.

Se le ha contestado que esa suscripción asciende á 711,80 pesetas.

Los suministros hechos por los pueblos de esta provincia en el corriente mes serán abonados á los siguientes precios.

Ración de pan á veinte céntimos de peseta; la de cebada á setenta y uno; la de paja á veintidos; el kilogramo de leña á tres; el de carbón á ocho, y el litro de aceite á 1,03 pesetas.

Parece que ha sido detenida la mujer que se dedicaba á dar timos á nombre de otras personas, y de la que nos ocupamos ayer.

Terminada la cimentación, se ha dado principio á la colocación del zócalo de sillaría de las obras del edificio destinado para Alhóndiga municipal.

El indulto recientemente concedido á los procesados por los sucesos del fuerte «Infanta Isabel» de Puente la Reina, consiste en la conmuta de la pena que les fué impuesta por la de destierro.

En breve contraerá matrimonio en Calahorra el organista de Estella don Moisés Bayllo con la señorita doña Vicenta Arenzana.

Deseamos á los futuros esposos todo género de felicidades.

El domingo último detuvo la guardia civil de Zudaire á un pastor llamado José Aramendia, que hace tiempo hirió gravemente al vecino de Baciaoa José Irujo.

El sugeto detenido estaba reclamado por el juzgado de instrucción de esta capital, á cuya disposición ha sido puesto.

Por un descuido de sus padres, murió ayer tarde abrasada en Peralta una niña de corta edad llamada Mariana.

Dicen de Ayegui que el domingo se suscitó una reyerta entre varios jóvenes de aquella localidad.

La oportuna intervención de las autoridades locales hizo que la cosa no pasara á mayores y

los beligerantes fueron reducidos a prisión, ocupándoles un puñal y una pistola.

Varios vecinos de Marcella han sido denunciados por cazar sin licencia.

Parece que la comisión de Fomento ha acordado comprar para las corridas de San Fermín, seis toros de las ganaderías de Carriguri, Diaz y Lizaso, tres de Zaldueño y seis de la de Lopez Navarro, del Colmenar.

Respecto a espadas, está ya contratado Maz-zantini, y hay gran empeño en que venga el Guerra.

Si lo que decimos resulta cierto, el cartel de toros de las próximas fiestas puede decirse que será bueno.

Dice un periódico de San Sebastian: «Las iluminaciones de anoche, con los bailes de la plaza de la Constitución fueron el complemento de los festejos que celebró ayer San Sebastian, con motivo de ser el Santo del Rey.

En la plaza de la Constitución con ser tan espaciosa, hubo momentos que apenas cabían en ella las innumerables parejas que bailaban al compás de las escogidas piezas que interpretaba la banda municipal con la maestría de costumbre, en los intermedios el clásico thum thum dejaba oír sus aires vascos que eran bailados por los concurrentes con el mismo ardor que las polkas y walses.

Y luego dirán que no hay humor! Lo mismo que en Pamplona, en donde nos asustamos por los bailes al aire libre.

Sección amena

HISTORICO

Viendo el gran duque de Osuna en Nápoles las galeras, las causas de aquellas fieras indagaba una por una. Y todos los galeotes intentaban demostrar que no debían estar con grillos y entre barrotes, pues juraban con testigos y dados a los demonios, que por falsos testimonios los prendieron enemigos. Uno solo con verdad dijo: —Yo estoy con razón, pues soy el mayor ladrón que tiene la cristiandad! Y el duque, con voz pausada, dijo: —Desde hoy libre sea que no es bien que se le vea entre tanta gente honrada.

EUSEBIO BLASCO.

Análisis

Un químico se propuso analizar el amor, y no sé si bien o mal, pero al fin lo analizó. De cien partes que contiene, el químico, dice, son, treinta de ciega locura, catorce de adoración, cincuenta de tontería y seis tan solo de amor.

Un criado presenta la cuenta en la siguiente forma: Mi comida 0'75 pesetas. Cebada para el señor 1'50.

A un labrador que estaba haciendo testamento, le preguntaba el escribano: —¿Cuántos hijos tiene usted? —Cinco, señor, que con los cinco que han muerto, hacen diez. —¿Y cómo se llamaban los muertos? —Aquí en esta tierra los muertos se llaman difuntos ó cadáveres.

CHARADA

Prima dos, bella Julia, con fé y anhelo; que al ser una dos terciá darás consuelo. Su afán sería, llevarte al prima cuarta con alegría. Yo también algún día del mismo modo fui una tres cuatro terciá por doña todo. Y hoy ya más lerdos, vivimos ambos, niña, de los recuerdos.

C. C.

Llamamos la atención de los lectores sobre el anuncio que aparece en cuarta plana con el título de En el comercio...

EPILEPSIA neuralgia y demás afecciones del sistema nervioso se curan completamente según un método único mil veces comprobado.

Tratamiento por carta, despues la remesa de un informe explícito acompañado con sellos de correo; al respuesta dirigida a

OFFICE SANITAS

57 Boulevard de Strasbourg, PARIS

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—Nuestra Señora de la Paz. SANTO DE MAÑANA.—La Conversión de San Pablo.

Notas meteorológicas

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 10'0 grados centígrados, y la mínima de hoy 4'5.

La altura barométrica, en milímetros, era las nueve de la mañana de hoy 723'4.

Y el espacio recorrido por el viento en las últimas horas inmediatas anteriores a las expresadas fué 409

Gran taller de decoración

Juan Irigaray

NAVAS DE TOLOSA N.º 17 (Ensance)

En dicho taller encontrará el público gran elección de florones, cornisas, artonados, cartelas, guada polvos y una infinidad de adornos para decorado interior y exterior de edificios en yeso, Staff y cartón piedra á precios baratísimos.

Tambien hay gran variedad en estatuas busto, columnas etc. etc.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 24 (10 m.)

LO DE LOS GRANDES

Es muy comentada la actitud enérgica en que se ha colocado el conde de Xiquena, y á aumentar los comentarios que de la actitud del conde se hacen, viene el haber manifestado dicho señor á algunos de sus íntimos, que está dispuesto á seguir en su empeño hasta conseguir, cosa que él cree muy fácil, la anulación de las concesiones origen de la cuestión.

El conde Xiquena hablará hoy sobre el mismo asunto en el Congreso y es seguro que la discusión será tan animada como en las sesiones anteriores.

LOS AGRICULTORES

La reunión organizada por los agricultores de Guadalajara, celebró anoche y según telegramas recibidos de aquella ciudad estuvo concurridísima.

En esta reunión, á la que asistieron los diputados y senadores por aquella provincia, se acordó pedir al Gobierno que eleve hasta cuatro pesetas la cantidad que han de pagar los trigos extranjeros.

Solicitando lo que dejo dicho han telegrafado de Guadalajara al presidente del Consejo y al ministro de Hacienda.

SOBRE LO MISMO

Hoy tendrá lugar en Valladolid un meeting y con análogo objeto que se celebró ayer en Guadalajara.

PARA UNOS BIEN Y PARA OTROS MAL

Los harineros catalanes trabajan lo inconcebible para conseguir la derrota de los trigueros, pero sus esfuerzos resultan inútiles, y así lo reconocen ellos mismos.

MADRE E HIJO

En breve llegará á Biarritz el joven monarca de Servia Alejandro, con objeto de ver á su madre la reina Natalia.

Madrid 24 (2'15 t)

LOS MINISTROS EN PALACIO

Como jueves, ha tenido lugar en Palacio Consejo de ministros presidido por S. M. la Reina.

El señor Sagasta ha pronunciado el acostumbrado discurso, haciendo un resumen de la política interior y exterior. El presidente del Consejo ha enterado minuciosamente á la Regente de la crisis francesa, italiana y greca, y al hablar de política interior se ha ocupado principalmente de los debates parlamentarios, concediendo preferencia al iniciado en el Congreso por el señor conde de Xiquena acerca de la concesión de los ducados de Monteleón y Terranova.

La Reina ha firmado algunos decretos de poca importancia.

Madrid 24 (4'45 t)

LOS PRESUPUESTOS

El ministro de Hacienda ha declarado que en la próxima semana estarán terminados los presupuestos generales,

y que inmediatamente los presentará en el Congreso.

DE VISITA

Esta tarde conferenciarán los trigueros con el ministro de Hacienda para interesarle nuevamente en favor de sus pretensiones.

LO DE CUBA

Muy poco falta, según dicen los amigos del ministro de Ultramar, para que el señor Abárzuza tenga ultimada la fórmula de las cuestiones antillanas, y es seguro que en la semana próxima se discutirá dicha fórmula.

Almodóvar.

Telegrama de la Bolsa

BOLSA DE MADRID.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like Duda perpetua, Acciones del Banco de España, etc.

BOLSA DE PARIS.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like 4 1/2 exterior, 3 1/2 francés, etc.

Table with 2 columns: Description of exchange rates and prices. Includes items like Paris, á la vista, Londres, á la vista.

BENARD Y C.ª (Madrid.—Juan de Mens, 3. Paris.—Place de la Bourse, 8. Representante en esta Plaza el corredor de comercio, D. Antonio García Peña, calle Pozo-blanco, 6, 3.º, y despacho, Plaza de la Constitución, 26, bajo.

Anuncios preferentes

Carruaje en venta

De dos ruedas, con su capota, tapapes, caballo y aparejado; todo en buenas condiciones á precio muy arreglado. Darán razón

ESTAFETA 51 TIENDA

Sustitutos

Pascual Mañero y Saiz, antiguo agente de quintas, pondrá sustitutos á cuantos los necesiten á precios sumamente baratos y á plazos.

Pueden dirigirse á su domicilio, Estafeta 65, 2.º, Pamplona.

Venta de un molino harinero en Pamplona

Se admiten proposiciones de compra del molino harinero titulado de la Magdalena con sus adherentes, extramuros de esta ciudad, montado recientemente en cilindros, en el cual pueden molerse diariamente 12.000 kilogramos de trigo, en la notaría del licenciado don Salvador Echaidz, Plaza del Castillo número, 39, 1.º, hasta el día 31 de los corrientes, proposiciones que habrán de someterse á la resolución de la junta de acreedores, con reserva en ella de la facultad de aceptar lo que estime más conveniente á sus intereses ó de rechazar todas sin distinción.

Pamplona á 5 de Enero de 1895.—Salvador Echaidz. 3—4 (a)

Sociedad de quintas

de don Pedro Echapare y C.ª

Contratos de sustitución á precios económicos y en plazos. Para más detalles dirigirse á sus oficinas

CURIA 5, 2.º—PAMPLONA

LOS NIÑOS ENGRUESAN

y se desarrollan tomando la célebre

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de Cal y Sosa.

LA TÍSID, LA ESCRÓFULA, LA DEBILIDAD PULMONAR, LA TOS Y CATARROS, LA ANEMIA, EL RAQUITISMO, Y LAS ENFERMEDADES EXTENUANTES NO ATACAN Á LOS QUE TOMAN LA EMULSION DE SCOTT.

Más fácil de tomar y más efectiva que el simple aceite.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la Emulsión de Scott legítima llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT & BOWNE, Nueva York. Puede comprarse en todas las farmacias y droguerías.

Parques Porcos "Excelsior," para reuma y dolores.

Arriendo de una casa

Se arrienda la casa número 7 de la calle Merced. Para precio y condiciones dirigirse á los escritorios del que suscribe, Constitución 30 entresuelo, y Espoz y Mina 19, 2.º, habitación de clases pasivas.

Salustiano Eusa.

Música barata

Ediciones de Peters, Litoff, Hartel y otras. Métodos para solfeo y para todos los ramos de la enseñanza de música.

Pianos y armoniums Instrumentos de orquesta y de banda.

Guitarras, bandurrias, accesorios y cuerdas armónicas de todos precios.

Alquileres y ventas al contado y á plazos. ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

Para señoras, Enfermos, Y personas de buen gusto

Se ha recibido un riquísimo vino dulce y muy grato al paladar, de una de las principales bodegas de Aragón, que se expende en el almacén de vinos y licores, calle de San Antón número 48, y Nueva frente á las escuelas.

El dueño del establecimiento, Francisco Navarraz, responde de su pureza, y lo recomienda á sus parroquianos y demás consumidores.

San Antón 48 y Nueva frente á las escuelas Nota: Tambien hay vinos secos, viejos

Vinos y aguardientes en Huarte

(CABE PAMPLONA)

En la casa número 10 (carretera), se expenden al por mayor y menor exquisitos vinos dulces y secos de las principales bodegas de Navarra y Aragón; así como aguardientes anisados y usuales, vinos rancios, vinagre de puro vino, etc.; todo á precios económicos y en relación á la clase de los líquidos.

No equivocarse, carretera, núm. 10, en la plaza

Vinos viejos superiores

Avismos á nuestros parroquianos y público en general que acabamos de recibir superiores vinos finos de mesa, vendiéndose por cántaros desde 2'50 pesetas en adelante.

Se invita á los consumidores á que pasen á probarlos al almacén.

San Antón 48 y Nueva frente á las Escuelas

Nota: En el establecimiento se expenden vinos generosos, moscatel, rancio, etc., sidra Champang, de Villaviciosa, vinagre de puro vino, y el afamado anisete de los Fueros.

el VINO de QUINIUM

A. LABARRAQUE

miembro de la Academia de Medicina de Paris, es un medicamento enérgico y dulce á la vez, que conviene á todas las personas debilitadas; á los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; á las muchachas que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; á las señoras que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á los ancianos debilitados por la edad; á los diabéticos, á los convalecientes de calenturas tifoideas, de neumonías, y, en general, á los que padecen:

- del ESTÓMAGO; de ANEMIA; de AGOTAMIENTO de FUERZAS; de FIEBRES.

FABRICACION: Casa L. Frere, 19, Rue Jacob, Paris, y venta en todas las Farmacias.

PIDASE en todas las farmacias el privilegiado recoge-vientres y privilegiado bra-guero céntrico, P. M. (mecánico). P. Ramón. Precio reducido y seguros efectos.—Cármén, 38, primero Barcelona.—Envío gratis del folleto.

Agua Léchelle

HEMOSTÁTICA. — Se receta contra los hujos, la clorosis, la anemia, el apocamiento, las enfermedades del pecho y de los intestinos, los espantos de sangre, los catarros, la disenteria, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos. El doctor HEURTELoup, médico de los hospitales de Paris, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle en varios casos de fijos uterinos y hemorragias en la leucemia tuberculosa. DEPÓSITO GENERAL: Rue St-Honoré, 378, en Paris.

Academia

de preparación para el bachillerato y carreras especiales dirigida por oficial de Telégrafos de Punte la Reina don Estanislao de Asensi.

Dos ó tres Cápsulas Guyot

Se toman inmediatamente antes de las comidas, reemplazan fácilmente el uso del Agua de Alquitrán y calman en poco tiempo la tos más tenaz. Cada frasco contiene sesenta cápsulas blancas sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los Constipados, antiguos ó descuidados, Bronquitis crónicas, Catarros, Asmas, por las Cápsulas Guyot cuesta escasamente diez ó quince céntimos por día.

Venta en todas las farmacias, y en Paris, 19, rue Jacob, Casa L. FRERE, A. CHAMPIGNY et C.ª, succ.º. Depósito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 4, Duplo.º ps.º; al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

PASTILLAS PARA LA TOS

DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados o catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN
ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &

ASMA LICOR ANTISMAÁTICO DEL DR. KLEIN
CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.
Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, San Nicolás 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapatería 25.—Autor, Dr. Klein, Esudillers 82, Barcelona.

HIERRO QUEVENNE Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, vómitos de Estomago. - 50 Años de Éxito. Exigir la firma QUEVENNE y el Sello de "L'UNION des FABRICANTS". - Paris, 14, r. Beaux-Arts.



LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE

HOLLOWAY

Y CADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS. Las Pildoras Purifican la Sangre,

Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para TODAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.

El Ungüento no Tiene Rival.

Curan Herpes, Enfermedades Escorbúicas, Llagas, Heridas y TODA CLASE, DE MALES CUTÁNEOS.

Elaborados solamente en el No. 533, OXFORD STREET, ANTON, 70, NEW OXFORD STREET, LONDRES. Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

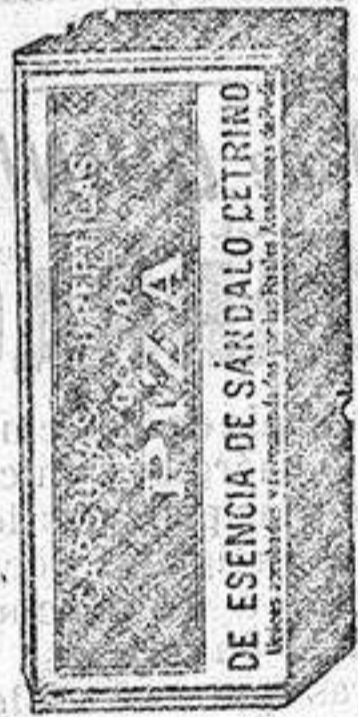
CAFE NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.—PAMPLONA, farmacia de J. Valencia

PARA ENFERMEDADES URINARIAS,

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

EN EL COMERCIO

(JUAN DELGADO)

Constitución 1, esquina á la fonda La Perla

Se encuentra un gran surtido en perfumería de las marcas más acreditadas

Juguetes, objetos para regalos y otros muchos artículos.

Gran surtido en paraguas de todas clases.

Oleografías religiosas.

Agua de Colonia muy recomendable para baños y tocador á cuatro pesetas litro, id. de primera clase á cinco pesetas litro, y de Farina especial para dolores de cabeza y la vista á seis pesetas litro.

Tambien se vende el aceite de almendras dulces y macasar, como el agua de quina, por litros.

Gran surtido en acordeones y espejos en todos tamaños.

Cabello por mayor y menor y se hacen toda clase de trabajos en dicho arte.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS. En Paris, casa J. FERRE, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS - CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO

CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España
Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

SALVACION DE LAS COSECHAS

Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sean trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, ramolacha y toda la clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos debajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos ó imputridos el desarrollo de la carie, tión, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un cincuenta ó el sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simientes mazela ta con EL GERMINADOR y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR que el que sobrentada una cuarta parte más de cosecha.

Preco de la caja para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas, remitiéndose por 2 pesetas más en porte pagado hasta la estación en que se designa. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias
PARIS, 31, Rue de Seine.

INYECCIÓN MATHEY-CAYLUS

La INYECCIÓN MATHEY-CAYLUS se recomienda para la cura de las Purgaciones antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia y cada vez que es necesario fortificar la mucosa uretral, cuyo aflojamiento ó debilidad da lugar á purgaciones persistentes.

Escíbase la Verdadera Inyección Mathey-Caylus de CLIN y C^{ia} de PARIS que se hallará en las Droguerías y las Boticas.

INTERESANTE A LOS PUEBLOS

En grandes condiciones de baratura, se hacen instalaciones de luz eléctrica en todas las provincias de España; bien con fuerza hidráulica, bien con motor de vapor, mucho más barato que por todos los sistemas conocidos.

Dirigirse pidiendo y dando detalles, en Madrid, al señor Garci-Fernández, Alcalá, 70